



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00394957- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido de designación de Tribunal evaluador y de directora de tesis de la estudiante Agustina Carranza, DNI: 34992422; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° del reglamento de la carrera se establece el procedimiento y los requisitos para la elección del director de tesis y codirector de tesis, en los casos que así correspondiera.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado en consecuencia por el Comité Académico de la Carrera.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Directora del trabajo final integrador titulado: "Políticas post penitenciarias en la República Argentina. Revisión histórica, implementación actual y comparación con países de habla hispana", de la estudiante Agustina Carranza, DNI: 34992422, a la Mgter. Cecilia Perrone.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros del Tribunal evaluador de la tesis de la estudiante Agustina Carranza, DNI: 34992422, a los siguientes profesores: Dr. Gustavo Arocena (UNC), Mgter. Inés Guzmán (UNC), Esp. Andrea Palacios (Patronato del Liberado, Ministerio de Justicia y Trabajo) y como suplente a la Lic. Olga Puente (UNC).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

